

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 61

Presentada por: Administración

Serie 1987-88

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1987-88, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 63, SERIE 1986-87; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$177,287.00 POR CONCEPTO DE FONDOS SUBSIDIO MUNICIPAL; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$84,000.00 POR CONCEPTO DE PATENTES CORRIENTES; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$56,000.00 POR CONCEPTO DE INGRESOS EVENTUALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS Y PARA CREAR PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor de este Municipio en la Sección de Ingresos, se consignó la Cuenta Núm. 631 - Fondo Subsidio Municipal, ascendente a \$2,355,039.00.
- Por Cuanto : Resulta un aumento de \$177,287.00 por dicha determinación y que el mismo puede ser reajustado en el Presupuesto Funcional Año Fiscal corriente, por la cantidad antes mencionada.
- Por Cuanto : Se consignó además en la Sección de Ingresos, la Cuenta Núm. 131 - Patentes Corrientes, ascendente a \$6,000,000.00.
- Por Cuanto : Hemos sido notificados por el Director de Finanzas de este Municipio, que la Cuenta Núm. 131 - Patentes Corrientes, tiene un balance ascendente a \$84,000.00.
- Por Cuanto : Se consignó además la Cuenta Núm. 391 - Ingresos Eventuales, ascendente a \$1.00.
- Por Cuanto : Hemos sido notificados por el Director de Finanzas de este Municipio que la cuenta Núm. 391 - Ingresos Eventuales tiene un balance ascendente a \$56,000.00.
- Por Cuanto : El aumento por concepto de Subsidio Municipal ascendente a \$177,287.00 el balance ascendente a \$84,000.00 correspondiente a la Cuenta Núm. 131 - Patentes Corrientes y el balance ascendente a \$56,000.00 correspondiente a la cuenta Núm. 391 - Ingresos Eventuales, pueden ser utilizados para la creación de nuevas partidas y aumentar el crédito en partidas existentes.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1987.
- Sección 1ra : Reajustar como por la presente se reajusta el Presupuesto Año Económico 1987-88 por la cantidad total de \$317,287.00 provenientes del aumento de \$177,287.00 correspondientes a la cuenta Núm. 631 - Subsidio Municipal, el balance ascendente a \$84,000.00 por concepto de la cuenta Núm. 131 - Patentes Corrientes y el balance ascendente a \$56,000.00 por concepto de la cuenta Núm. 391 - Ingresos Eventuales.

SECCION DE INGRESOS

INGRESOS LOCALES:

Cuenta 131 - PATENTES CORRIENTES

Estimado Original.....	\$	6,000,000.00
Aumento Mayor Producto.....		84,000.00
Total a reajustar.....	\$	6,084,000.00

Cuenta 391 - INGRESOS EVENTUALES

Estimado Original	\$	1.00
Aumento Mayor Producto		56,000.00
	\$	<u>56,001.00</u>

FONDOS ESPECIALES

Cuenta 631 - FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL

Estimado Original	\$	2,355,039.00
Aumento Mayor Producto		<u>177,287.00</u>

Total a Reajustar \$ 2,532,326.00

GRAN TOTAL AUMENTO MAYOR PRODUCTO

\$ 317,287.00

SECCION DE EGRESOS

FONDO ORDINARIO:

220 - OFICINA DEL ALCALDE

22.10.1.141 - Serv. Prof. y Consults.	50,000.00
22.10.1.421 - Alimentos	6,000.00

221 - ASAMBLEA MUNICIPAL

21.10.1.617 - Equipo Comunicación	4,000.00
-----------------------------------	----------

250 - DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Programa de Dirección

25.10.1.141 - Serv. Prof. y Consults.	25,000.00
---------------------------------------	-----------

Programa de Control Ambiental

(N.C.) 25.10.4.124 - Compensación Adicional Tiempo Extra trabajado	10,000.00
--	-----------

300 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Programa de Dirección

30.10.1.271 - Conservación y Reparación de Edificios y otras Estructuras	30,000.00
--	-----------

700 - ASIGNACIONES GENERALES

Otras Asignaciones

70.10.1.852 - Reserva pendiente de asignar por la Asamblea Municipal	<u>15,000.00</u>
--	------------------

TOTAL FONDO ORDINARIO \$ 140,000.00

FONDOS ESPECIALES

FONDOS SUBSIDIO MUNICIPAL

250 - DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Programa de Construcción y Mantenimiento

(N.C.) 25.20.2.620 - Construcción, Reconstrucción y Mantenimiento de Calles, Aceras y Caminos Municipales, F.S.M. \$ 70,000.00

260-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS RECREATIVOS

Programa de Facilidades

(N.C.) 26.20.2.271 - Conservación y Reparación de Edificios y Otras Estructuras F.S.M. 27,287.00

460-DEPARTAMENTO DE SALUD Y EDUCACION

Programa de Salud

Sub-Programa de Dispensarios

(N.C.) 46.20.2.2.612-Equipo Médico Dental, de laboratorio y otros F.S.M. 20,000.00

660-ASIGNACIONES GENERALES

Deficiencias Años Anteriores

(N.C.) 66.20.1.562 - Deficiencias Años Anteriores Sentencias Tribunal F. S. M.,.... 60,000.00

TOTAL FONDOS ESPECIALES-FONDOS SUBSIDIO

MUNICIPAL \$ 177,287.00

Sección 2da. : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Luis A. Benito Pérez
Presidente

Guineira Castro de Lopez
Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de diciembre de 1987.

Alejandro Cruz
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 61, Serie 1987-88, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1987.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

Votos abstenidos de los Honorables Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos y Juan Fuentes Rodríguez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de diciembre de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro
la presente certificación bajo mi firma y el
sello oficial del Municipio de Guaynabo,
Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de
diciembre del año mil novecientos ochenta
y siete.


Secretaria Asamblea Municipal